

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,788

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,788) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,619 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, se aprobó la carpeta técnica para el “Proyecto de Impermeabilización de Techos del Mercado Central”, por un monto de US\$15,00000, Fondos Propios.
- III- Que es necesario modificar el Acuerdo en el sentido de destinar el total del monto aprobado para la compra de materiales.
- IV- Que se mantienen inalterables los demás aspectos o considerandos del acuerdo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la modificación al acuerdo municipal número 1,619 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, referente al “Proyecto de Impermeabilización de techos del Mercado Central”.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes para el proceso de compra de materiales por un monto de QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$15.000.00), para la ejecución del proyecto y realizar la modificación al plan de compras.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes trasladando de la Fuente de Financiamiento 4 a la Fuente de Financiamiento 2.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL